Sociedad General de Autores de España Consejero Delegado

Sres. D. Federico Romero y D. Guillermo Fernández Shaw M a d r i d Plaza de Canovas, 4
Ectéfono 12945
23/3/45



queridos amigos:

Contesto a su atta. de 21 del corriente, dirigida a esta Sociedad, sobre la representación de la obra "LA TABER-NERA DEL PUERTO" en Portugal, y me alegro infinito que por las circunstancias que ustedes apuntan se haya resuelto un problema que nos tenía preocupados.

Me permito hacerles observar la errónea interpretación que, a mi juicio, dán ustedes a la tarifa impuesta por el maestro Sorozábal para dicha obra. No es que el citado maestro haya fijado el 15% de la entrada en las tres primeras representaciones y el 10% en las restantes, únicamente para la parte musical, sinó para toda la obra. Así se deduce del siguiente párafo de su carta, que dice: "..... quiero hacer constar las "condiciones mínimas a que se tienen que atener y que son las "mismas que rigen en España, o sea: El estreno en Portugal dela "TABERNERA DEL PUERTO", devengará el 15% de la entrada en taqui"Ila las tres primeras representaciones y el 10% las restantes." Vean ustedes, pués, como el repetido maestro fija dicha tarifa para la totalidad de la obra, y nó unicamente para la música.

aprovecho esta oportunidad para reiterarles mi afecto y enviarles un abrazo.

proportaverds

(Firmado: José Juan Cadenas)

Un abraro